CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 15:17:49
Recibo No. H000040845, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MNwQR44yNf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA , LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3208990877 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccfacatativa.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ELECTRICONSULTORES, PROYECTOS ELECTRICOS Y CIVILES S A S
Nit : 900877346-1
Domicilio: La Vega, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 210958
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 08 de julio de 2026
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 1 21 151 AP 206 EDIFICIO ALTOS DE SAN SEBASTIAN
Municipio : La Vega, Cundinamarca
Correo electrónico : electriconsultores@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144643135
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 1 21 151 AP 206 EDIFICIO ALTOS DE SAN SEBASTIAN
Municipio : La Vega, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : electriconsultores@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3144643135

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 14 de julio de 2015 bajo el No. 02002370 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2026, con el No. 73940 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ELECTRICONSULTORES, PROYECTOS ELECTRICOS Y CIVILES S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 19 del 10 de junio de 2026 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la

Camara De Comercio De Bogotá, el 02 de julio de 2026 bajo el No. 03410285 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2026, con el No. 73940 del Libro IX, Inscripcion, la sociedad de la referencia traslado su domicilio principal de gachancipá (cundinamarca) a la vega Cundinamarca previamente inscrito en camara de comercio de Bogotá

Por Acta No. 13 del 01 de noviembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 17 de diciembre de 2024 bajo el No. 03188318 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2026, con el No. 73940 del Libro IX, se decretó Inscripcion, la sociedad de la referencia traslado su domicilio a tabio (cundinamarca) y modifica sistema de representacion legal previamente inscrito en camara de comercio de Bogotá facatativa Bogotá

Por Acta No. 16 del 20 de mayo de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 26 de mayo de 2025 bajo el No. 03259759 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2026, con el No. 73940 del Libro IX, se decretó Inscripcion, la sociedad de la referencia traslado su domicilio a vergara (cundinamarca previamente inscrito en camara de comercio de Bogotá facatativa Bogotá

Por Acta No. 17 del 17 de octubre de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 09 de diciembre de 2025 bajo el No. 03323917 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2026, con el No. 73940 del Libro IX, se decretó Inscripcion, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio desde vergara (cundinamarca) a tabio (cundinamarca) previamente inscrito en camara de comercio de facatativa - Bogotá

Por Acta No. 19 del 21 de enero de 2026 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 27 de enero de 2026 bajo el No. 03338546 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2026, con el No. 73940 del Libro IX, se decretó Inscripcion, la sociedad de la referencia traslado su domicilio a la ciudad de gachancipá previamente inscrito en camara de comercio de facatativa - Bogotá

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal 1. Ciencias ingenierías administrativas, desarrollo de técnicas, ciencias y prestación de servicios de las áreas de la ingeniería eléctrica, electrónica, de petróleos, química, civil, de vías, hidráulica, sanitaria, de comunicaciones, telecomunicaciones, industrial, agrícola, forestal, sistemas y distrito de riego, mecánica metalurgia, (SIC) de sistemas, de ciencias fisica y químicas, además de la administración, comercio internacional, comercio, contabilidad, juridicas y legales, arquitectura, agronomía, ambiental, medio ambiente, manejo de residuos sólidos, líquidos, evaluación del impacto ambiental, evaluación de la flora y fauna, evaluación y formulación de proyectos, reforestación ecológica, investigación en biología en áreas afines, geología geofísica, geotecnia, biología, veterinaria, sistemas de gestión de calidad, almacenamiento, manejo de inventarios, y seguridad industrial, comunicación, divulgación, promulgación y socialización de programas y proyectos, manejo de medios, periodismo, producción, logística, diseño de mercadeo de bienes y servicios, elaboración y comercialización de alimentos, bienes perecederos y no perecederos, suministro y administración de personal, ingeniería automotriz y prestación de servicios de mantenimiento y arrendamientos de vehículos y/o móviles de autopropulsión, mecánica de los de los diferentes tipos y especificaciones en capacidad de diseño, en cuanto a: servicio b: administración delegada, c: elaboración de estudios, diseños, consultorías, proyectos técnicos, y/o económicos,

interventoría de obras eléctricas, civiles o ambientales, d: ejecución y construcción de proyectos, e: asesorías en las áreas mencionadas, f: celebrar todo tipo de contratos tanto de obras, suministros y servicios y realizar todos los actos que se relacionen con las actividades (SIC) antes mencionadas, g: realizar estudios de pre inversión e investigación continuada, estudios de impacto ambiental. 2. Comercialización, compra y venta de material eléctrico, prestar servicios de asistencia técnica directa rural en agricultura forestal y pecuaria, en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: a: elaborar contratos incluyendo el de sociedad con personas naturales y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras que se ocupen de negocios similares, o complementarios en los que se constituyen el objeto social de esta compañía del mismo modo podrá adquirir acciones u cuotas en compañías que busquen tales fines, b: tomar dinero en mutuo o sin garantía de los bienes sociales, girar avalar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar letras de cambio, cheques, pagares o cualquier otro objeto comercial y en general arrendamiento, comprar bienes muebles o inmuebles, e; celebrar toda clase de negocios y operaciones con entidades bancarias o de crédito, f: representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios, celebrar todos los actos necesarios para desarrollar cabalmente su objeto. Así mismo, poda realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el Extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona,

obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2026 con el No. 73940 del libro IX, inscrita/o originalmente el 14 de julio de 2015 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 02002370 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY KATHERINE OSORIO LOPEZ	C.C. No. 1.122.123.852

Por Acta No. 02 del 03 de junio de 2017 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2026 con el No. 73940 del libro IX, inscrita/o originalmente el 31 de julio de 2017 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 02247168 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN PABLO OSORIO LOPEZ	C.C. No. 1.122.141.030

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 19 del 10 de junio de 2026 de la Asamblea De Accionistas	73940 del 08 de julio de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: F4290 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $385.375.716,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****